Diez maravedis.
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Cavdº Martes 7 de Julio de 1676

En la muy noble y muy leal ciudad de
Murcia, sala de las Casas del Concejo
della, martes siete de julio de mill y
seiscientos y setenta y seis, se junta-
ron a Cavildo ordinario los Sres. Murcia
es a saber Don Juan de Henao y Monsalve
del Consº de su Mag.d, su juez de bienes R.l y gan.a
de Granada a cargo del [illegible] y alcalde mayor
de [illegible] de Carta orden de su Mag.d
Don [illegible], Don Felix Andres, Don Alberto
[illegible] Don Fran.co Zarandona, Don
Fran.co [illegible] Don Lucas Gomez, Don Juan
Cerón, Don Antonio Prieto, Don Matías Aguado
Don Esteban de Tapia, Don Pedro Molina, Don
Antonio Ferro, Don Fran.co Carcelen, regidores
[illegible] Don Antonio de Alboa, Pedro Martinez
de Luna y Diego de la Costa, jurados =
[illegible] Don Gines Sacrim, regidor =

Rentas — La ciudad acordó que por lo mucho que
conviene se haga a las rentas que
está acordado en los [illegible]

Vª